

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
760	51539	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO
 RUT EMPRESA: 8859590-4 N°: 3987
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 218504
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: EL ROBLE EMAIL@ santander.trucks@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO.-
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.4 Tara ▶ 14 PBT ▶ 33.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M.: 25 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRJZ-68 SemiRemolque ▶ JA-3783 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.1				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5.9	8.9	18.6			
Nº DE RUEDAS	2	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.2			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2012 FECHA HASTA ▶ 21/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012419-01-2011 - 3929-2010-030436564

COLECCIÓN DE CARILLAS
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 Firma en Apoyo Pesaje
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA